

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 514,288 QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO INTERNET DEDICADO MES DE MAYO 2011
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14510614	12/05/2011	514,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :542

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		514,288
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	514,288	
Totales		514,288	514,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	514,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		514,288
Totales		514,288	514,288



Juan Barria
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Patricia Gyarzo
 PATRICIA GYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcelo Espinoza

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero